



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 1 de 38

Fecha: 22-01-2024



INFORME GESTIÓN:

La rendición de cuentas se asume como un proceso de doble vía: por una parte, la institución tiene el deber de informar y responder por su gestión; por otra, la comunidad tiene el derecho de conocer, preguntar y solicitar aclaraciones sobre las acciones realizadas. Este proceso se desarrolla bajo los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en la administración de los recursos y en la ejecución de los proyectos institucionales.

Nombre del Establecimiento: Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Ubicación y/o Localización: Departamento Norte de Santander

Municipio: Ocaña

Código del DANE: 154498000034

Jornada: Mañana y tarde

Calendario: A

Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece: Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media y Programa de Formación Complementaria

Personería Jurídica: Departamento

Personal Docente: 50

Coordinador: 2

Docente orientador: 1

Tutor PTA FI 3.0: 1

Personal administrativo: 6

Resolución 001484 del 07 de febrero de 2019, MEN.

Legalización de estudios: Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019.

Sedes educativas: Sede principal, donde se encuentra la básica secundaria, Media académica y el Programa de Formación Complementaria en la jornada diurna, y en la jornada Vespertina (tarde) la Básica Primaria.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 2 de 38

Fecha: 22-01-2024



MATRICULA AÑO 2024

NIVEL	GRADO	Nº DE GRUPOS	Nº DE ESTUDIANTES POR GRUPO	TOTAL
JARDÍN	1	1	18	18
PREESCOLAR TOTAL 70	0	3	23 – 22 - 25	70
BÁSICA PRIMARIA TOTAL 368	1º	3	29 - 28- 29	86
	2º	2	37 - 37	74
	3º	2	34 – 34	68
	4º	3	35 - 35 - 33	69
	5º	2	35 – 36	71
BÁSICA SECUNDARIA TOTAL 426	6º	3	37 – 36 - 37	110
	7º	3	38 – 37 - 36	111
	8º	3	35 – 35 - 34	104
	9º	3	33 – 34 - 31	101
MEDIA TOTAL 199	10º	3	34 – 33 - 31	98
	11º	3	30 – 28 - 30	101
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TOTAL 147	12º	3	18 – 43 - 42	103
	13º	2	19 - 25	44
TOTAL, GENERAL		39		1.228

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Durante la vigencia 2025, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) garantizó el suministro del complemento alimentario a los estudiantes de la institución.

Al inicio del calendario académico, el programa atendió a **656 estudiantes focalizados**, distribuidos de la siguiente manera:

- **440 estudiantes de Básica Primaria**
- **216 estudiantes de los grados sexto y séptimo de Básica Secundaria**

A partir del mes de septiembre, se amplió la cobertura al **100% de la matrícula institucional**, beneficiando a **1.116 estudiantes**, lo que representó una ampliación significativa en el acceso al servicio de alimentación escolar.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del
Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental
legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 3 de 38

Fecha: 22-01-2024



EFICIENCIA INTERNA

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación		GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							DB1.01.F03				
		GESTION DE LA EVALUACION EDUCATIVA							7/04/2011	VERSION 1.0			
		ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES											
EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS													
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA				CODIGO DANE		15449800003401		MUNICIPIO	OCAÑA		
ZONA EDUCATIVA		RURAL				FECHA DE ELABORACION		17-Feb-20					
NIVELES EDUCATIVOS Y CARACTERES		GRADOS	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTORES		TRANSFERIDOS/ TRASLADADOS		TOTAL MATRICULA		
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PREESCOLAR		PREJARDIN									0	0	
		JARDIN	9	9							9	9	
		TRANSICION	26	40							26	40	
		TOTAL	35	48							35	48	
BASICA PRIMARIA		1ª	34	43	1				1		35	44	
		2ª	27	40							27	40	
		3ª	29	37							29	37	
		4ª	37	61	1	2					38	63	
		5ª	26	40	1	1					27	41	
		TOTAL	153	221	3	3			1		156	225	
		6ª	36	66	1						37	66	
BASICA SECUNDARIA		7ª	39	58	2				2		41	60	
		8ª	43	56		1					43	57	
		9ª	35	62	2				1	1	38	63	
		TOTAL	153	242	5	1			1	3	159	246	
		10ª	29	59	2	2				2	27	63	
MEDIA		ACADEMICA	11ª	38	62	2	3				32	65	
			TOTAL	58	121	4	5			2	59	128	
			10ª								0	0	
		TECNICA	11ª								0	0	
			12ª	56	42	5	1				61	43	
			13ª	18	72						18	72	
			TOTAL	74	114	5	1				79	115	
TOTAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA			470	745	17	10			1	6	488	762	
JOVENES Y ADULTOS (DECRETO 3011/1997)		BASICA PRIMARIA	CICLO I								0	0	
			CICLO II								0	0	
			TOTAL								0	0	
		BASICA SECUNDARIA	CICLO III									0	0
			CICLO IV									0	0
			TOTAL								0	0	
		MEDIA	CICLO V									0	0
CICLO VI										0	0		
TOTAL JOVENES Y ADULTOS													

INDICADORES DE COBERTURA

TASA DE ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL PREESCOLAR:

Muestra la proporción de alumnos que asisten al establecimiento.

TEN: Alumnos matriculados de todas las edades/Población del municipio de 5 años x 100.

45 alumnos nivel preescolar/255 niños de 5 años municipio x 100= 17.64%

TASA ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL PRIMARIA:

TEN= Alumnos matriculados en primaria de todas las edades/ Población en el municipio entre 6 y 10 años X 100.

236 alumnos en primaria/890 niños entre 6 y 10 años del municipioX100=26.51%

TASA ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL SECUNDARIA:

TEN= Alumnos matriculados en secundaria de todas las edades/ Población en el municipio entre 11 y 14 años X 100.

228 alumnos en secundaria/720 jóvenes entre 11 y 14 años del municipioX100=31.6%

TASA ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL MEDIA:

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 4 de 38

Fecha: 22-01-2024



TEN= Alumnos matriculados en media de todas las edades/ Población en el municipio entre 15 y 16 años X 100.

51 alumnos en primaria/420 jóvenes entre 15 y 16 años del municipioX100=12.14%

NIVEL	Matricula 2024	Tasa Bruta
PREESCOLAR-TRANSICIÓN	45	17.64%
BASICA PRIMARIA (6 a 10 años)	236	26.51%
B. SECUNDARIA (11 a 14 años)	228	31.6%
MEDIA ACADEMICA (11 a 16 años)	51	12.14%

SEGUIMIENTO A LA JORNADA ESCOLAR 2025

Durante la vigencia 2025 se registraron **214 días de permisos docentes**. De acuerdo con la distribución del personal por nivel educativo, la estimación proporcional de los permisos fue la siguiente:

- Preescolar: 800 horas - 11 días (5,5%)
- Básica Primaria: 1.000 horas – 19 días (9,5%)
- Básica Secundaria: 1.200 horas – 107 días (53.5%)
- Educación Media y PFC: 36 horas semanales (aprox. 1.440 horas anuales) – 77 días (33%)

Los permisos docentes registrados entre enero y noviembre no afectaron el cumplimiento de la jornada escolar, dado que se implementaron estrategias de ajuste académico y reorganización de clases, garantizando el desarrollo normal del calendario escolar.

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN ATENDIDOS EN EL AÑO 2025

La institución contó con 25 estudiantes caracterizados dentro del enfoque de educación inclusiva, distribuidos de la siguiente manera:

- 12 estudiantes en Básica Primaria
- 12 estudiantes en Básica Secundaria
- 1 estudiante en Educación Media

De acuerdo con la caracterización institucional, los estudiantes presentan las siguientes condiciones:

- Discapacidad física - (4 estudiantes)
- Discapacidad intelectual - (2 estudiantes)
- Trastorno del Espectro Autista (TEA) - (3 estudiantes)
- Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad - (10 estudiantes)



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 5 de 38

Fecha: 22-01-2024



- Trastorno Especifico de Aprendizaje Escolar - (3 estudiantes)
- Discapacidad psicosocial (mental) - (2 estudiantes)
- Discapacidad múltiple - (1 estudiante)

SALA DE INFORMÁTICA

Durante la vigencia 2025, la institución contó con 30 computadores en la sala de informática.

- En básica primaria, cada grupo cuenta con un promedio de 29 estudiantes, lo que ha permitido que prácticamente cada niño tenga acceso a su propio computador.
- En básica secundaria y media, algunos grupos con 36 estudiantes, lo que generó una relación aproximada de 1 a 2 estudiantes por computador, requiriendo que algunos estudiantes compartieran equipo durante el desarrollo de actividades académicas.

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la dotación tecnológica institucional para garantizar el acceso individual a herramientas TIC.

CONECTIVIDAD

En materia de conectividad, durante la vigencia 2025 la institución fortaleció su infraestructura tecnológica gracias al apoyo de la Gobernación, entidad que realizó la dotación del servicio de internet.

A partir del segundo semestre del año, se contó con una capacidad de 200 megas de velocidad en el Bloque Tres, mejorando significativamente el acceso a plataformas académicas, recursos digitales y herramientas tecnológicas para estudiantes y docentes.

Asimismo, la conectividad fue extendida desde el área de las cafeterías hasta el Bloque Tres, permitiendo que los estudiantes puedan acceder a la red institucional desde estos espacios, ampliando los puntos de cobertura dentro del plantel.

Análisis de los aprendizajes esperados

1. MATEMÁTICAS: En el área de Matemáticas el promedio de 61 de la institución alcanza un desempeño superior al promedio nacional y departamental; sin embargo, el análisis por aprendizajes evidencia que el 46% de los estudiantes presenta dificultades en la validación de procedimientos y estrategias matemáticas, así como un 36% en el planteamiento de soluciones adecuadas frente a problemas. Estos resultados permiten inferir que, aunque existe dominio en procedimientos básicos y manejo operativo, persisten debilidades en razonamiento matemático profundo, argumentación y metacognición. Este comportamiento puede estar asociado a prácticas pedagógicas históricamente centradas en la resolución de ejercicios estructurados y repetitivos, con menor énfasis en problemas abiertos, modelación matemática y argumentación escrita de procesos. Asimismo, la limitada integración interdisciplinar reduce las oportunidades de aplicar el pensamiento matemático en contextos reales, lo que impacta la capacidad de validar y justificar soluciones.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 6 de 38

Fecha: 22-01-2024



2. LECTURA CRÍTICA: El área presenta un desempeño sólido con un promedio de 60, con ausencia de estudiantes en nivel mínimo y mayoría ubicada en niveles satisfactorios y avanzados, no obstante, el 44% de respuestas incorrectas en el aprendizaje relacionado con la reflexión y evaluación crítica de textos, evidencia que la principal dificultad no radica en la comprensión literal, sino en el análisis inferencial profundo y la valoración argumentativa del discurso. Este resultado sugiere que las prácticas lectoras han privilegiado la comprensión estructural y temática, pero requieren mayor énfasis en análisis crítico, lectura intertextual y producción escrita argumentativa. También puede incidir el bajo hábito lector autónomo fuera del aula y la limitada transversalización de lectura crítica en otras áreas del conocimiento.

3. CIENCIAS NATURALES: En Ciencias Naturales, aunque el promedio de 57 es competitivo, se observan porcentajes significativos de error en aprendizajes relacionados con el uso de conceptos científicos (51%), identificación conceptual profunda (58%) y explicación de transformaciones físicas y químicas (41%). Esto indica que los estudiantes reconocen fenómenos, pero presentan dificultad para explicarlos rigurosamente desde marcos conceptuales estructurados. Esta situación puede derivarse de una enseñanza con énfasis conceptual-teórico más que experimental, donde los procesos de indagación, formulación de hipótesis y argumentación científica no se desarrollan de manera sistemática. Asimismo, la limitada cultura investigativa escolar desde grados inferiores puede afectar la consolidación del pensamiento científico.

4. SOCIALES Y CIUDADANAS: En Sociales y Ciudadanas con un promedio de 55, se observa los porcentajes entre 41% y 47% en aprendizajes relacionados con contextualización, evaluación de fuentes y análisis social indican que el principal desafío se encuentra en el pensamiento crítico-social y la interpretación compleja de realidades históricas y contemporáneas. Estos resultados pueden estar asociados a un enfoque tradicional descriptivo de los contenidos históricos, con menor uso de análisis de fuentes primarias, debates argumentativos y estudio de problemáticas actuales contextualizadas. La escasa práctica de confrontación de perspectivas también limita el desarrollo del juicio crítico.

5. INGLÉS: El área de inglés presenta desempeño intermedio con un promedio de 57, con mayores dificultades en reflexión e interpretación inferencial (44%). Aunque los estudiantes logran identificar información explícita, presentan retos en comprensión profunda y uso contextual del idioma. Esta situación puede estar relacionada con limitada exposición al inglés fuera del aula, predominio de enseñanza gramatical sobre enfoque comunicativo y escasas oportunidades de inmersión lingüística real, es decir un enfoque donde la competencia comunicativa se fortalezca con práctica constante y contextos auténticos de uso, lo cual aún representa un desafío estructural.

El análisis integral de los resultados permite identificar un patrón común en todas las áreas: los estudiantes alcanzan niveles adecuados en comprensión básica y estructural, pero presentan mayores dificultades en competencias de orden superior como argumentación, pensamiento crítico, modelación y explicación profunda. Esto evidencia que el reto institucional no es únicamente mantener el promedio global, sino evolucionar hacia una cultura académica centrada en el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, donde



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 7 de 38

Fecha: 22-01-2024



la mejora no dependa exclusivamente del refuerzo de contenidos, sino de la transformación pedagógica hacia metodologías activas, interdisciplinarias y orientadas al pensamiento crítico.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025 GESTIÓN DIRECTIVA

Enfoque, metas e implementación programada durante 2025 en el componente de **Gestión Directiva** del PMI, destacando oportunidades de mejora, acciones priorizadas, responsables, seguimiento y productos esperados. Con base en la **Autoevaluación institucional 2025** en el componente de **Gestión Directiva**, la institución se ubica mayoritariamente en un **nivel de apropiación y consolidación** de sus procesos: el **Nivel 3** concentra el **59,3%** de la valoración, seguido del **Nivel 2** con **22,7%**, el **Nivel 4** con **14,1%** y una proporción menor en **Nivel 1** con **3,9%**. En términos de gestión, este comportamiento indica que la institución cuenta con prácticas directivas instaladas y funcionales, con avances claros hacia la mejora continua, aunque todavía existen aspectos que no se desarrollan de manera homogénea en todas las áreas y estamentos, lo cual limita que el componente alcance de forma más amplia niveles de consolidación superior e innovación institucional.

Desde el análisis por componentes, se evidencia que la **Gestión Estratégica** se ubica en **Nivel 3 (100%)**, lo que refleja un desempeño estable en planeación, organización institucional, seguimiento y toma de decisiones orientadas por criterios de mejora. A su vez, el **Direccionamiento Estratégico y Relaciones con el Entorno**, muestran predominio en **Nivel 3 (75%)**, lo cual sugiere que la institución mantiene una ruta clara de orientación institucional y sostenimiento de vínculos con el entorno, con capacidad para gestionar acciones y responder a necesidades institucionales con cierta regularidad. Sin embargo, aunque el nivel predominante es favorable, la presencia de valoraciones en otros niveles indica que algunos procesos requieren mayor consistencia en su aplicación, especialmente en términos de sistematización, evidencia verificable y evaluación periódica.

En contraste, el **Gobierno Escolar** presenta una distribución más variable (50% en **Nivel 3**, con presencia también en **Niveles 1, 2 y 4**), lo que evidencia que, si bien existen instancias de participación y representación, su funcionamiento no siempre alcanza el mismo nivel de efectividad, continuidad y apropiación en toda la comunidad educativa. Este hallazgo sugiere la necesidad de fortalecer la operatividad del gobierno escolar en aspectos como la periodicidad de reuniones, la gestión de compromisos, la socialización de decisiones y la participación activa de los diferentes actores. Por otra parte, **Cultura Institucional** se distribuye entre **Nivel 2 (50%)** y **Nivel 4 (50%)**, lo cual muestra que hay prácticas y valores institucionales que en algunos frentes se encuentran altamente consolidados, pero en otros aún requieren mayor apropiación, coherencia interna y continuidad; esto puede estar asociado a diferencias en la implementación de estrategias entre niveles educativos o a una insuficiente institucionalización de mecanismos de seguimiento y evaluación del componente cultural.

En cuanto a **Clima Escolar**, la valoración se concentra en **Nivel 3 (55,6%)** y **Nivel 4 (22,2%)**, con proporciones menores en **Nivel 1 y 2 (11,1% cada uno)**. Este resultado permite inferir que la institución ha avanzado en la gestión de la convivencia y en la construcción de ambientes de aprendizaje relativamente favorables, pero todavía enfrenta retos puntuales para fortalecer la prevención, la intervención oportuna y la estabilización de prácticas de convivencia en todos los grupos, grados y jornadas. En este punto, el desafío



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 8 de 38

Fecha: 22-01-2024



directivo principal es asegurar que las acciones de convivencia y clima escolar se sostengan como procesos permanentes, medibles y articulados con el enfoque pedagógico y los comités institucionales.

En el balance de fortalezas de 2025, la autoevaluación destaca el manejo de la **convivencia escolar** a través de estrategias restaurativas, protocolos institucionales y rutas de atención, lo que evidencia capacidad de respuesta y orientación frente a situaciones que afectan el ambiente escolar. Asimismo, se resalta el **trabajo colaborativo** y en equipo, reflejado en el clima escolar y en prácticas institucionales que favorecen la coordinación entre actores. Estas fortalezas son relevantes porque demuestran que la institución cuenta con bases operativas y culturales para sostener procesos de gestión, y porque permiten orientar la toma de decisiones directivas hacia la consolidación de una cultura institucional más coherente y transversal.

Respecto a las **oportunidades de mejoramiento**, la autoevaluación 2025 plantea retos directivos clave que deben convertirse en prioridades del plan de mejoramiento: en primer lugar, fortalecer de manera estructural los **procesos de inclusión de grupos poblacionales**, asegurando que la institución cuente con estrategias claras, seguimiento, responsabilidades definidas y articulación entre directivos, docentes, orientación escolar y comités institucionales. En segundo lugar, se identifica la necesidad de consolidar el

rol del **personero estudiantil** y su impacto real en la vida escolar, mediante una articulación efectiva con áreas y proyectos institucionales, planes de trabajo verificables y espacios formales de seguimiento. En tercer lugar, se evidencia la importancia de dinamizar el **Consejo de Padres**, promoviendo reuniones periódicas, agendas con propósitos definidos, participación activa y corresponsabilidad en procesos institucionales, lo cual resulta estratégico para fortalecer el vínculo familia–escuela y el acompañamiento académico y convivencial.

Adicionalmente, se reconoce como oportunidad prioritaria evaluar de manera sistemática el **ambiente físico** (condiciones de espacios, dotaciones, recursos y mantenimiento), con el fin de garantizar ambientes dignos, seguros y adecuados para el aprendizaje. En este aspecto, la Gestión Directiva debe liderar un ciclo claro de diagnóstico, priorización, gestión de recursos, seguimiento a intervenciones y control de resultados, ya sea mediante presupuesto institucional, gestión ante entidades territoriales o articulación con aliados del entorno. Finalmente, se recomienda que estos aspectos se traduzcan en un esquema de gestión con evidencias, indicadores, cronogramas y responsables, de manera que la institución no solo ejecute acciones, sino que también pueda demostrar avances medibles y sostenibles.

En síntesis, la **Gestión Directiva 2025** presenta un desempeño predominantemente favorable, con prácticas consolidadas en planeación y direccionamiento institucional, y con avances importantes en convivencia y clima escolar. No obstante, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer la participación y operatividad del gobierno escolar, consolidar procesos de inclusión y representación estudiantil, dinamizar la corresponsabilidad de las familias y mejorar las condiciones del ambiente físico. Estos elementos se configuran como prioridades estratégicas para orientar el **PMI**, asegurar coherencia institucional y avanzar con mayor consistencia hacia **niveles superiores de gestión** en el siguiente ciclo de mejoramiento.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 1 de 38

Fecha: 22-01-2024



META	INDICADOR	LOGROS ALCANZADOS	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	IMPACTO GENERADO	ACCIONES DE MEJORA
Al finalizar el año 2025, se proyecta que el 30 % de los estudiantes y docentes de la institución hayan adquirido habilidades investigativas.	Porcentaje de estudiantes y docentes que desarrollan habilidades investigativas.	Se dio inicio al proceso institucional de fortalecimiento de la investigación escolar, mediante acciones de diagnóstico, sensibilización y planeación.	Jornadas de orientación pedagógica dirigidas a docentes y aplicación de instrumentos diagnósticos a estudiantes de los grados 6° a 11°, con el fin de identificar intereses investigativos.	10 % de ejecución frente a la meta proyectada del 30 % para el año 2025.	Identificación de intereses investigativos y apropiación inicial de la investigación como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Consolidando el grupo semillero de investigación	Ampliar y fortalecer los semilleros de investigación para incentivar una mayor participación de estudiantes y docentes en procesos investigativos.
Al finalizar el año 2025, se implementará en un 50 % un sistema centralizado de gestión de recursos educativos y tecnológicos.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de recursos.			0 % de ejecución, correspondiente a la fase diagnóstica.		Diseñar e implementar de manera progresiva el sistema centralizado de gestión de recursos educativos y tecnológicos.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025 GESTIÓN ACADÉMICA

1. Introducción

El presente informe de gestión académica se elabora en el marco de la rendición de cuentas institucional, dando cumplimiento a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Normal Superior de Ocaña. Su propósito es evidenciar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de los principales componentes académicos durante el año 2025, en coherencia con el horizonte institucional, el modelo pedagógico y las políticas educativas vigentes.

Este documento recoge los avances, logros y acciones de mejora relacionados con el modelo educativo, los planes curriculares, la organización académica, la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional.

2. Modelo Educativo: Constructivo - significativo

La Escuela Normal Superior de Ocaña, fundamenta su quehacer pedagógico en un modelo educativo constructivista, con enfoque significativo. Este modelo concibe al estudiante como sujeto activo de su aprendizaje, promoviendo la construcción del conocimiento a partir de la experiencia, la interacción social, la reflexión crítica y el aprendizaje contextualizado.

Durante el año 2025, este modelo se evidenció a través de:

Estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje activo, colaborativo y por proyectos en las diferentes actividades como:

- ✓ Centros literarios
- ✓ Foro de filosofía
- ✓ Calendario matemático
- ✓ Uso de las TIC
- ✓ Experiencias de laboratorio
- ✓ Role play
- ✓ Teatro en las áreas de humanidades (lengua castellana e inglés)
- ✓ Centros literarios
- ✓ Concursos en las diferentes áreas en la básica primaria
- ✓ Encuentros deportivos
- ✓ Primera infancia
- ✓ Práctica social realizada por los estudiantes del Programa de Formación complementaria
- ✓ Liderazgo de los mediadores de convivencia
- ✓ Semana por la paz
- ✓ Semana cultural
- ✓ Acciones realizadas a través de los proyectos transversales
- ✓ Izadas de bandera

- ✓ Prácticas ejecutadas desde las didácticas del PFC
- ✓ Centros de interés en las áreas artística, matemáticas, lengua castellana, dirigidos por los docentes
- ✓ Uso de metodologías flexibles que respetan los ritmos y estilos de aprendizaje, a través de los planes de área y de aula con el diseño DUA
- ✓ Fortalecimiento de la investigación formativa y la reflexión pedagógica, especialmente en los estudiantes del Programa de Formación Complementaria y semilleros de investigación.

3. Objetivos de la Educación Preescolar, Básica y Media

En coherencia con el PEI y la Ley General de Educación (ley 115 de 1994), la institución orienta su acción educativa hacia el desarrollo integral de los estudiantes.

Educación Preescolar

Durante 2025, se promovió el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, comunicativa, socioafectiva, corporal, estética y espiritual de los niños y niñas, a través de experiencias lúdicas, pedagógicas y significativas que favorecen la socialización y la construcción de aprendizajes iniciales.

Educación básica (Primaria y Secundaria)

Se fortalecieron las competencias básicas, ciudadanas e investigativas, centros de interés, fomentando el pensamiento crítico, la comprensión lectora, la resolución de problemas y la formación en valores, en concordancia con el carácter pedagógico de la institución.

Educación media

La educación media académica con profundización en pedagogía se orientó a la formación de estudiantes con vocación docente, pensamiento reflexivo y compromiso social, articulando los saberes disciplinares con la pedagogía y la didáctica, de la misma manera los Centros de interés, los estudiantes en la formación complementaria fortalecen sus capacidades en todos los procesos de escuela nueva por medio de las prácticas pedagógicas rural, integral y de las didácticas y a través de los procesos de investigación desarrollados por los estudiantes del PFC.

4. Plan de Estudios

El plan de estudios institucional, estructurado por áreas, niveles y grados, se desarrolló conforme a lo establecido en el PEI, garantizando la coherencia entre objetivos, contenidos, metodologías y evaluación.

En el año 2025 se destacó:

La actualización y ajuste de mallas curriculares en función de los referentes de calidad del MEN.

La articulación entre preescolar, básica, media y el Programa de Formación Complementaria.

La integración de proyectos pedagógicos transversales, investigación y uso pedagógico de las TIC.

5. Planes de Área

Los planes de área constituyeron el referente pedagógico para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Durante el 2025, estos planes evidenciaron:

Coherencia con los referentes de calidad del MEN

Inclusión de enfoques pedagógicos activos y estrategias de evaluación formativa.
Articulación con los proyectos institucionales y el contexto sociocultural de los estudiantes.

6. Plan de Aula

El plan de Aula se consolidó como una herramienta fundamental para la planeación pedagógica. En el año 2025, los docentes desarrollaron planes de clase estructurados que incluyeron:

Propósitos de aprendizaje claros y pertinentes.

Estrategias metodológicas acordes con el modelo constructivista.

Actividades de inicio, desarrollo y cierre centradas en el estudiante, de acuerdo sus necesidades a través de las clases DUA y PIAR Instrumentos de evaluación formativa.

7. Jornada laboral y jornada escolar

La institución cumplió con la jornada laboral docente y la jornada escolar establecida por la normatividad vigente. Durante el año 2025 se garantizó:

La adecuada distribución del tiempo escolar para el desarrollo curricular.

Espacios para el trabajo pedagógico, académico y formativo.

Jornadas complementarias para proyectos institucionales, actividades culturales y procesos de acompañamiento pedagógico y centros de interés.

8. Seguimiento Académico

El seguimiento académico se desarrolló de manera permanente y sistemática, con el fin de acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En el año 2025 se implementaron:

Reuniones periódicas de comisiones de evaluación y promoción.

Reuniones periódicas a padres de familia y acudientes para dar el informe académico y comportamental de los estudiantes.

Estrategias de apoyo y nivelación académica.

Acompañamiento pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Comunicación constante con los padres de familia y acudientes para fortalecer el proceso formativo.

9. SIEE (Sistema de evaluación de los estudiantes)

El sistema de evaluación institucional, articulado con el PEI y decreto 1290 de 2009, se orientó hacia una evaluación integral, formativa y continua. Durante el año 2025 se caracterizó por:

Evaluar los procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

Utilizar diversas estrategias e instrumentos de evaluación.

Valorar los resultados obtenidos en las pruebas saber 11 para la promoción de los estudiantes según los criterios establecidos en el SIEE.

Promover la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Garantizar la transparencia y el debido proceso en la valoración de los aprendizajes.

10. Desarrollo del PMI (Plan de Mejoramiento Institucional) – Año 2025

META 1: Fortalecimiento de las habilidades investigativas

Al finalizar el año 2025, se proyecta que el 30 % de los estudiantes y docentes de la institución hayan adquirido habilidades investigativas. A la fecha, esta meta presenta un nivel de ejecución del 10 %, correspondiente a una fase inicial de diagnóstico, sensibilización y planeación.

Durante el primer periodo académico del año 2025, se dio inicio al proceso de fortalecimiento de la investigación escolar mediante jornadas de orientación pedagógica dirigidas a los docentes, enfocadas en la incorporación de procesos investigativos básicos dentro de la planeación de aula. De manera complementaria, se aplicaron instrumentos diagnósticos a los estudiantes de los grados 6° a 11° con el fin de identificar intereses investigativos en las diferentes áreas del conocimiento, como paso previo a la futura conformación de semilleros de investigación.

Estas acciones se desarrollaron en la sede principal de la institución, en espacios académicos institucionales y aulas de clase, contando con la participación del equipo directivo, docentes líderes de área y docentes con experiencia en procesos de investigación escolar. No se establecieron alianzas externas en esta fase inicial.

No se realizó inversión económica directa, ya que las actividades se ejecutaron con recursos propios de la institución, aprovechando el talento humano disponible y los recursos pedagógicos existentes. Como soporte del proceso, se dispone de registro fotográfico de las jornadas de capacitación docente y de las actividades diagnósticas realizadas con los estudiantes.

META 2:

Al finalizar el año 2025, el 30 % de los docentes habrán implementado estrategias de evaluación que permitan fortalecer el proceso formativo.

Nivel de ejecución: 10 %.

Se plantea que al finalizar el año 2025, el 30 % de los docentes hayan implementado estrategias de evaluación orientadas al fortalecimiento del proceso formativo. El nivel de ejecución alcanzado hasta el momento es del 10 %, correspondiente a la fase inicial de capacitación y acompañamiento pedagógico.

Durante el primer semestre del año 2025, se inició el proceso de fortalecimiento de la evaluación formativa mediante capacitaciones básicas dirigidas a docentes de educación básica y media, enfocadas en el uso pedagógico de herramientas tecnológicas como formularios digitales (Google forms) y plataformas asociadas a simulacros tipo Pruebas Saber. Adicionalmente, se realizó un primer acompañamiento pedagógico para evidenciar la inclusión de estrategias alternativas de evaluación en los planes de aula.

Las actividades se llevaron a cabo en la sede principal de la institución, principalmente en espacios de trabajo pedagógico y reuniones de área, con la participación del equipo directivo, coordinadores académicos y docentes líderes de área. No se establecieron convenios externos durante esta fase.

No se efectuó inversión económica adicional, dado que las acciones se desarrollaron con recursos institucionales existentes y herramientas digitales de acceso gratuito. Como evidencia del proceso, se cuenta con registro fotográfico de las jornadas de capacitación y acompañamiento docente.

META 3

Al finalizar el año 2025, se implementará en un 50 % un sistema centralizado de gestión de recursos educativos y tecnológicos.

Nivel de ejecución: 0 %.

Si bien no se logró el indicador del 50% de implementación para la Meta 3, el proceso desarrollado fue fundamental para entender la real magnitud del problema. El diagnóstico inicial reveló que, para crear un sistema de gestión eficaz y duradero, era necesario primero resolver limitaciones de las funciones de ejecución al inicio del año escolar. En consecuencia, los esfuerzos y recursos del año se redirigieron hacia esta fase "cero" o de cimentación, la cual, aunque no es visible en el indicador final, era un requisito indispensable para el manejo de los recursos

11. Conclusiones

El balance de la gestión académica durante el año 2025 evidencia un trabajo articulado y coherente con el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Ocaña: los procesos desarrollados fortalecen la identidad pedagógica de la institución, consolidan su compromiso con la formación integral y reafirman su misión como entidad formadora de maestros y ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con la transformación social.

Aunque en el PMI en el área de gestión académica no haya metas relacionadas con el fortalecimiento curricular, durante el año 2025 se lideraron procesos tendientes a la consecución de mejorar el nivel de desempeño de los estudiantes en la pruebas externas e internas.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 1 de 38

Fecha: 22-01-2024



RESULTADOS OBTENIDOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) – 2025

META	INDICADOR	LOGROS ALCANZADOS	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	IMPACTO GENERADO	ACCIONES DE MEJORA
Al finalizar el año 2025, se proyecta que el 30 % de los estudiantes y docentes de la institución hayan adquirido habilidades investigativas.	Porcentaje de estudiantes y docentes que desarrollan habilidades investigativas.	Se dio inicio al proceso institucional de fortalecimiento de la investigación escolar, mediante acciones de diagnóstico, sensibilización y planeación.	Jornadas de orientación pedagógica dirigidas a docentes y aplicación de instrumentos diagnósticos a estudiantes de los grados 6° a 11°, con el fin de identificar intereses investigativos.	10 % de ejecución frente a la meta proyectada del 30 % para el año 2025.	Identificación de intereses investigativos y apropiación inicial de la investigación como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Consolidando el grupo semillero de investigación	Ampliar y fortalecer los semilleros de investigación para incentivar una mayor participación de estudiantes y docentes en procesos investigativos.
Al finalizar el año 2025, el 30 % de los docentes habrán implementado estrategias de evaluación que permitan	Porcentaje de docentes que implementan estrategias de evaluación formativa.	Se inició el proceso de capacitación y acompañamiento pedagógico a docentes para la incorporación de estrategias de	Capacitaciones en el uso pedagógico de herramientas tecnológicas y acompañamiento en la incorporación de estrategias alternativas	10 % de ejecución frente a la meta proyectada del 30 % para el año 2025.	Fortalecimiento inicial de prácticas evaluativas orientadas al seguimiento del aprendizaje y la mejora continua del proceso formativo.	Ampliar la implementación de estrategias de evaluación formativa y fortalecer el acompañamiento



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 2 de 38

Fecha: 22-01-2024



fortalecer el proceso formativo		evaluación formativa.	de evaluación en los planes de aula.			pedagógico a los docentes.
Al finalizar el año 2025, se implementará en un 50 % un sistema centralizado de gestión de recursos educativos y tecnológicos.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de recursos.			0 % de ejecución, correspondiente a la fase diagnóstica.		Diseñar e implementar de manera progresiva el sistema centralizado de gestión de recursos educativos y tecnológicos.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 1 de 38

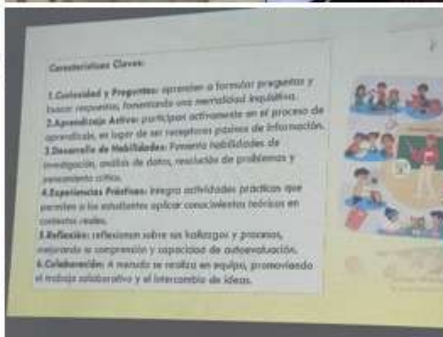
Fecha: 22-01-2024



ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Capacitación de investigación dirigido a docentes de la institución

EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE PROCESOS INVESTIGATIVOS





Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 2 de 38

Fecha: 22-01-2024



Evidencia del semillero de investigación



GESTIÓN ADMINISTRATIVA – VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN:

Desde la gestión administrativa y financiera, la Escuela Normal Superior de Ocaña presenta su rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, como un ejercicio de transparencia y responsabilidad con la comunidad educativa. Este informe refleja el manejo cuidadoso de los recursos, el fortalecimiento de los procesos institucionales y el trabajo comprometido del equipo humano que, con responsabilidad y vocación de servicio, garantiza el funcionamiento de la institución y el apoyo permanente a los procesos pedagógicos y formativos.

OBJETIVO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Garantizar una administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos humanos, físicos, financieros y documentales de la Escuela Normal Superior de Ocaña, que soporte el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, fortalezca los procesos pedagógicos y asegure condiciones adecuadas para el aprendizaje y la convivencia escolar.

1. Gobierno Escolar y Estructura Organizacional.

“El Gobierno Escolar funcionó de manera regular durante el 2025, garantizando la participación de estudiantes, padres, docentes y directivos en los procesos de decisión institucional.”

Indicador: Funcionamiento y participación del Gobierno Escolar.

Propósito: Medir el nivel de organización, participación democrática y cumplimiento de las funciones de los órganos del gobierno escolar.

Análisis: Durante la vigencia 2025, la institución garantizó la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar, incluyendo el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personero y Contralor Estudiantil, conforme a la normatividad vigente. Estos estamentos participaron activamente en la toma de decisiones administrativas y financieras, fortaleciendo la transparencia, el control social y la corresponsabilidad institucional.

Tendencia: Se mantiene con mejoras en los procesos de participación. **Impacto:** Comunidad educativa fortalecida en cultura democrática y participación. **Relación con el PMI:** Aporta al objetivo de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión administrativa.

2. Consejos, Comités y Equipos de Apoyo Institucional.

Indicador: Funcionamiento de comités y equipos institucionales.

Propósito: Evaluar la articulación y operatividad del Comité de Convivencia, Comisión de Evaluación y Promoción, Equipo de Calidad y Equipos de Áreas de Gestión.

Análisis: Los comités y equipos institucionales desarrollaron sus funciones de manera periódica, apoyando la gestión administrativa y académica, el seguimiento a la convivencia escolar y el cumplimiento de metas del

Plan de Mejoramiento Institucional. Se evidenció articulación entre las áreas de gestión, lo que permitió una toma de decisiones más eficiente y orientada a resultados.

Tendencia:

Mejora progresiva.

Impacto: Mejor organización interna y fortalecimiento de la gestión institucional. **Relación con el PMI:** Contribuye al cumplimiento de metas relacionadas con calidad y eficiencia institucional.

3. Participación de Padres de Familia y Exalumnos

Indicador:

Participación de la comunidad educativa en instancias institucionales.

Propósito: Medir el nivel de participación de padres de familia y exalumnos en los procesos administrativos y de apoyo institucional.

Análisis: Durante el año 2025 se promovió la participación activa de los padres de familia a través de la Asamblea de Padres y el Consejo de Padres, así como la vinculación de exalumnos en actividades institucionales. Esto fortaleció el sentido de pertenencia y el apoyo a los procesos administrativos y financieros de la institución.

Tendencia: Se mantiene con avances significativos.

Impacto: Mayor corresponsabilidad entre familia e institución.

Relación con el PMI: Alineado con las metas de fortalecimiento de la comunidad educativa.

4. Sistema de Matrícula y Organización Académico-Administrativa

Indicador: Eficiencia del sistema de matrícula y organización institucional.

Propósito: Evaluar la aplicación del sistema de matrícula por rangos de edad, el uso del organigrama institucional y el cumplimiento del calendario académico.

Análisis: La institución implementó de manera adecuada el sistema de matrícula conforme a los rangos de edad establecidos, garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes. El organigrama institucional permitió una clara distribución de funciones y responsabilidades, y el calendario académico se cumplió de acuerdo con las disposiciones oficiales, asegurando la continuidad del servicio educativo.

Tendencia: Se mantiene estable. **Impacto:** Organización eficiente del servicio educativo.

Relación con el PMI: Aporta al objetivo de optimización de procesos administrativos.

5. Manual de Convivencia y Gestión Administrativa

Indicador: Aplicación y socialización del Manual de Convivencia.

Propósito: Medir la apropiación del Manual de Convivencia como instrumento de gestión administrativa y formativa.

Análisis: El Manual de Convivencia fue socializado y aplicado como herramienta fundamental para la regulación de la vida escolar, contribuyendo a un clima institucional adecuado y al fortalecimiento de la



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 5 de 38

Fecha: 22-01-2024



convivencia. Su aplicación apoyó la gestión administrativa al prevenir conflictos y promover la resolución pacífica de situaciones.

Tendencia: Mejora

Impacto: Ambientes escolares favorables para el aprendizaje.

Relación con el PMI: Incide directamente en las metas de convivencia y bienestar institucional.

6. Desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional – Área Administrativa y Financiera

Indicador: Avance en el cumplimiento de las metas del PMI.

Propósito: Evaluar el nivel de ejecución de las acciones administrativas y financieras previstas en el PMI 2025.

Análisis: Las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional para el área administrativa y financiera se ejecutaron de manera progresiva, priorizando el fortalecimiento organizacional, la participación de la comunidad educativa y la optimización de los procesos administrativos. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento continuo y a la consolidación de una gestión eficiente y transparente.

Tendencia: Mejora.

Impacto: Fortalecimiento institucional y mejora en la calidad del servicio educativo.

Relación con el PMI: Cumplimiento directo de los objetivos y metas formuladas.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 1 de 38

Fecha: 22-01-2024



OBJETIVO 1. Apropiar al padre de familia en la consecución de recursos que permitan elaborar un programa de adecuación, señalización de accesibilidad de cada una de las dependencias de la Institución Educativa y su embellecimiento.

Meta	Indicador	¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Cuánto se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué quedó pendiente?
A noviembre de 2025 lograr la participación activa del 75% de los padres de familia en la recaudación de recursos y en el diseño del programa de adecuación y señalización de accesibilidad para todas dependencias de nuestra Institución Educativa.	Padres de familia activos de la I.E./padres de familia involucrados	No se logró consolidar la participación efectiva de los padres de familia en la consecución de recursos para el programa de adecuación y señalización.	Se realizaron intentos de socialización del objetivo institucional; sin embargo, no fue posible concretar la conformación del comité ni las acciones de gestión previstas.	0% de cumplimiento frente a la meta establecida para el período evaluado.	El impacto fue limitado, evidenciándose la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización y vinculación de los padres de familia.	Reactivar la estrategia de convocatoria, conformar el comité de padres de familia y estructurar un plan de gestión de recursos con acompañamiento institucional.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 2 de 38

Fecha: 22-01-2024



OBJETIVO 2. Apoyar la política de investigación con propuestas financieras que permitan el desarrollo de planes para la divulgación del conocimiento científico.

Meta	Indicador	¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Cuánto se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué quedó pendiente?
Al finalizar el primer semestre del 2025, se habrán impulsado en la IE, actividades investigativas que generen saberes pedagógicos para su posterior publicación de los resultados en la Revista "PIENSO".	Docentes de la Institución Educativa/Docentes participantes.	Se impulsaron actividades investigativas que generaron saber pedagógico, con productos académicos susceptibles de publicación en la revista institucional PIENSO.	A través de jornadas de motivación, espacios de socialización investigativa y acompañamiento desde el área de investigación institucional.	Participación del 20% de los docentes en actividades investigativas durante el año 2025.	Fortalecimiento del ejercicio investigativo docente y avance en la consolidación de la revista PIENSO como medio de divulgación del saber pedagógico institucional.	Ampliar la cobertura de participación docente, fortalecer el acompañamiento metodológico y asegurar la continuidad del proceso hasta la publicación efectiva de los productos.

GESTIÓN COMUNITARIA– Vigencia 2025

Objetivo de la Gestión Comunitaria

Acompañar, fortalecer y hacer seguimiento a los procesos de participación, convivencia, inclusión y corresponsabilidad de la comunidad educativa, promoviendo la cultura del autocuidado, la prevención de riesgos, la participación de los padres de familia y el desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con la autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional 2025.

Presentar de manera clara, objetiva y verificable los avances, resultados, dificultades y oportunidades de mejoramiento del componente de Gestión Comunitaria durante la vigencia 2025, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad.

Fortalecer los procesos de participación, convivencia e inclusión de la comunidad educativa, en coherencia con la autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional 2025.

Alcance:

La Gestión Comunitaria incidió de manera transversal en el fortalecimiento de los procesos de participación, convivencia escolar, inclusión educativa y corresponsabilidad entre familia y escuela, contribuyendo al mejoramiento del clima institucional, la prevención de riesgos físicos y psicosociales y el desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con el Plan de Mejoramiento Institucional 2025.

Cobertura

La Gestión Comunitaria tuvo cobertura en:

- Estudiantes de los grados décimo y undécimo (Servicio Social Estudiantil)
- Padres de familia y acudientes.
- Docentes y directivos docentes.
- Comunidad educativa beneficiaria de los proyectos institucionales.

Articulación institucional

Los procesos desarrollados se articularon con:

- Asamblea de Padres de Familia
- Consejo de Padres
- Comité Escolar de Convivencia
- Escuela de Padres tención educativa a estudiantes con discapacidad (DUA – PIAR)
- Plan de Mejoramiento Institucional 2025

La gestión comunitaria tuvo alcance sobre:

- Estudiantes de los grados décimo y undécimo (Servicio Social Estudiantil)
- Padres de familia y acudientes
- Docentes y directivos docentes
- Comunidad educativa beneficiaria de los proyectos institucionales

Los procesos desarrollados se articularon con:

- Asamblea de Padres de Familia
- Consejo de Padres
- Comité Escolar de Convivencia
- Escuela de Padres
- Atención educativa a estudiantes con discapacidad (DUA – PIAR)
- Plan de Mejoramiento Institucional 2025

Equipo y forma de trabajo: La gestión comunitaria se desarrolló de manera articulada entre:

- Rectoría
- Docente Orientador(a)
- Docentes directores de grupo
- Consejo de Padres
- Comité Escolar de Convivencia

El trabajo se realizó mediante reuniones institucionales, jornadas pedagógicas, encuentros con padres de familia, acompañamiento a docentes y seguimiento a proyectos.

Sensibilización: La sensibilización a la comunidad educativa se realizó a través de:

- Reuniones de padres de familia por grados
- Socialización de proyectos institucionales en espacios colectivos
- Acompañamiento del proyecto de Psicorientación
- Intervenciones pedagógicas lideradas por los docentes en reuniones de aula
- Estas estrategias permitieron mayor cobertura y participación, dado que se evidenció mayor asistencia de padres en reuniones dirigidas por los docentes.

Autodiagnóstico y oportunidades de mejoramiento:

A partir de la autoevaluación institucional se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

La sensibilización de la comunidad educativa se desarrolló mediante estrategias pedagógicas y comunicativas orientadas a promover la participación activa, la convivencia escolar, la inclusión educativa y la corresponsabilidad entre familia y escuela.

Estas acciones incluyeron la realización de reuniones de padres de familia por grados, la socialización de proyectos institucionales en espacios colectivos, el acompañamiento permanente del área de Psicorientación y las intervenciones pedagógicas lideradas por los docentes directores de grupo durante las reuniones de aula. A través de estos espacios se promovió la reflexión sobre la importancia del autocuidado, la prevención de riesgos físicos y psicosociales, la participación de los padres de familia y el acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes, logrando una mayor apropiación de los procesos institucionales por parte de la comunidad educativa.

Oportunidad de Mejora 1

Seguimiento al Proyecto de Servicio Social Estudiantil

Objetivo:

Acompañar y hacer seguimiento al Proyecto de Servicio Social Estudiantil de los grados decimo y once, para determinar el desarrollo de capacidades como la empatía, el reconocimiento, la valoración y la integración comunitaria.

Meta:

Realizar seguimiento al 100% de los estudiantes participantes del proyecto.

Acciones desarrolladas:

Diseño y ajuste de instrumentos de evaluación

- Seguimiento a las acciones desarrolladas por los estudiantes
- Valoración del impacto del proyecto en la comunidad beneficiaria

Oportunidad de Mejora 2

Prevención de riesgos físicos y psicosociales

Objetivo:

Fortalecer los programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales con la comunidad educativa, promoviendo la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a riesgos del entorno escolar.

Acciones desarrolladas:

- Actualización del proyecto de prevención de riesgos físicos y psicosociales
- Articulación con necesidades del contexto institucional
- Desarrollo de temáticas preventivas en espacios institucionales

Oportunidad de Mejora 3

Fortalecimiento del Consejo de Padres

Objetivo:

Fortalecer la participación y representación del Consejo de Padres de Familia, promoviendo su formación, liderazgo y compromiso con la vida escolar.

Acciones desarrolladas:

- Socialización del rol y funciones del Consejo de Padres
- Espacios de capacitación en liderazgo y gestión escolar
- Creación de canales de comunicación con la institución
- Vinculación del Consejo de Padres a proyectos institucionales

Dificultades identificadas:

Se evidenció baja participación activa de algunos padres inscritos, lo cual limitó el desarrollo pleno de algunas acciones. No obstante, se mantuvieron estrategias de convocatoria y acompañamiento.

Oportunidad de Mejora 4

Consolidación de la Escuela de Padres

La Escuela de Padres se desarrolló de manera articulada con el Proyecto de Inclusión y el Proyecto de Psicorientación, priorizando espacios donde se evidenció mayor asistencia de padres de familia.

Acciones realizadas:

- Tres asesorías e intervenciones dirigidas a padres de estudiantes vinculados al programa de inclusión.
- Desarrollo de la Escuela de Padres a través de reuniones de padres lideradas por los docentes, con acompañamiento del área de Psicorientación.
- Orientación a las familias frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.

Dificultades:

- Limitación de espacios físicos para encuentros exclusivos de Psicorientación.
- Baja asistencia en actividades convocadas de manera independiente.

Estrategia de ajuste:

Se priorizó el trabajo con padres dentro de las reuniones institucionales de aula, permitiendo mayor alcance y participación.

Comité Escolar de Convivencia

Desde la gestión comunitaria se realizó acompañamiento al Comité Escolar de Convivencia mediante:

- Atención y seguimiento de situaciones de convivencia escolar.
- Orientación a estudiantes y padres de familia.
- Articulación con docentes y directivos para la toma de decisiones.

- Promoción de la convivencia, el respeto y la corresponsabilidad.

Programa de inclusión

Se garantizó el acompañamiento a estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales mediante:

- Aplicación de principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
- Seguimiento a estudiantes con PIAR
- Acompañamiento a docentes y familias
- Articulación con el programa de inclusión institucional

Participación de la comunidad

La participación de la comunidad educativa se evidenció principalmente en:

- Reuniones de padres de familia por grados
- Procesos de acompañamiento por Psicorientación
- Intervenciones relacionadas con inclusión y convivencia escolar

Aunque se identificaron dificultades en la participación constante de algunos padres, se implementaron estrategias para garantizar el acceso a la información y la vinculación progresiva.

Articulación con el PMI 2025

Las acciones desarrolladas desde la Gestión Comunitaria se encuentran alineadas con el Plan de Mejoramiento Institucional 2025, especialmente en los ejes de:

- Participación de la comunidad educativa
- Convivencia escolar
- Inclusión educativa
- Prevención de riesgos físicos y psicosociales

PLAN DE ACCIÓN DERIVADO DEL AUTODIAGNÓSTICO

A partir del autodiagnóstico institucional y de las oportunidades de mejoramiento identificadas en la gestión comunitaria, se definió el siguiente plan de acción, orientado al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa, la convivencia escolar, la inclusión y la prevención de riesgos.

Líneas de acción priorizadas:

- Seguimiento al Proyecto de Servicio Social Estudiantil
- Ajuste y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación.

- Acompañamiento al desarrollo de las actividades del servicio social.
- Valoración del impacto del proyecto en la comunidad educativa y beneficiaria.
- Fortalecimiento de la prevención de riesgos físicos y psicosociales
 - Actualización del proyecto de prevención de riesgos según el contexto institucional.
 - Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas al autocuidado y la prevención.
 - Articulación con proyectos transversales y Comité Escolar de Convivencia.
- Fortalecimiento del Consejo de Padres
 - Socialización permanente del rol y funciones del Consejo de Padres.
 - Estrategias de formación en liderazgo y participación.
 - Vinculación del Consejo de Padres a actividades institucionales.
- Consolidación de la Escuela de Padres
 - Desarrollo de la Escuela de Padres a través de reuniones por grados.
 - Acompañamiento desde Psicorientación a las familias.
 - Articulación con el programa de inclusión y convivencia escolar.
- Atención inclusiva
 - Seguimiento a estudiantes con discapacidad.
 - Aplicación del PIAR y/o DUA a estudiantes con discapacidad
 - Orientación a docentes y familias.

6. Definición de los espacios de rendición de cuentas

La rendición de cuentas de la Gestión Comunitaria se desarrolló a través de espacios institucionales de participación y diálogo, orientados a informar, socializar y recibir retroalimentación de la comunidad educativa sobre las acciones, avances y resultados de la gestión.

Estos espacios incluyeron la Asamblea General de Padres de Familia, las reuniones de padres de familia por grados, el Consejo de Padres, el Comité Escolar de Convivencia y otros escenarios institucionales definidos por

Rectoría.

La rendición de cuentas de la Gestión Comunitaria se realizará a través de los siguientes espacios:

- Asamblea General de Padres de Familia
- Reuniones de padres de familia por grados
- Consejo de Padres
- Comité Escolar de Convivencia
- Espacios institucionales de socialización definidos por rectoría

Estos escenarios permiten informar, dialogar y recoger aportes de la comunidad educativa.

7. Ejes temáticos de la rendición de cuentas (Gestión Comunitaria)

La rendición de cuentas de la Gestión Comunitaria se estructuró a partir de ejes temáticos que permitieron organizar, analizar y socializar de manera clara las acciones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2025.

Los ejes temáticos abordados fueron: participación de la comunidad educativa, convivencia escolar, inclusión educativa y atención a la diversidad, prevención de riesgos físicos y psicosociales, Escuela de Padres y Servicio Social Estudiantil.

Ejes temáticos de la rendición de cuentas (Gestión Comunitaria)

- Participación de los padres de familia en la vida escolar
- Funcionamiento del Consejo de Padres y la Asamblea de Padres
- Desarrollo de la Escuela de Padres
- Convivencia escolar y acciones del Comité Escolar de Convivencia
- Atención educativa a estudiantes con discapacidad (DUA – PIAR)
- Prevención de riesgos físicos y psicosociales
- Avances en el Plan de Mejoramiento Institucional 2025 desde la gestión comunitaria.

8. Recolección, análisis y sistematización de la información

La información presentada en el proceso de rendición de cuentas de la Gestión Comunitaria fue recolectada, analizada y sistematizada a partir de diversas fuentes institucionales, garantizando la veracidad, coherencia y trazabilidad de los datos.

Para la recolección de la información se tuvieron en cuenta actas de reuniones, registros de asistencia, informes del Comité Escolar de Convivencia, registros del programa de inclusión, informes del proyecto de

Psicorientación, documentos del Servicio Social Estudiantil y evidencias de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025.

Posteriormente, la información fue analizada de manera cualitativa, permitiendo identificar avances, logros, dificultades y oportunidades de mejoramiento, y organizada de forma sistemática para su presentación clara y comprensible a la comunidad educativa.

La información presentada en la rendición de cuentas se recolectó y sistematizó a partir de:

- Actas de reuniones y asambleas
- Registros de asistencia de padres de familia
- Informes del Comité Escolar de Convivencia
- Registros del proyecto de inclusión
- Seguimientos del proyecto de Psicorientación
- Instrumentos de evaluación del Servicio Social Estudiantil

El análisis permitió identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.

9. Interlocución con la comunidad educativa

La interlocución con la comunidad educativa se garantizó mediante espacios permanentes de diálogo, orientación y retroalimentación, que permitieron fortalecer la comunicación entre la institución, los estudiantes, las familias y los demás actores educativos.

Estos espacios incluyeron reuniones de padres de familia, atención directa a padres y acudientes desde el área de Psicorientación, participación activa del Consejo de Padres, acompañamiento a estudiantes y familias en situaciones de convivencia e inclusión, así como el intercambio de información en escenarios institucionales definidos por la institución.

A través de estos mecanismos, se promovió la escucha activa, la corresponsabilidad y la construcción conjunta de estrategias orientadas al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

La interlocución se garantizó mediante:

- Espacios de diálogo en reuniones de padres de familia
- Atención directa a padres y acudientes desde Psicorientación



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 11 de 38

Fecha: 22-01-2024



- Participación del Consejo de Padres en procesos institucionales
- Acompañamiento a estudiantes y familias en situaciones de convivencia e inclusión.

Estos espacios favorecieron la escucha activa y la corresponsabilidad

10. Logística

Para el desarrollo de la rendición de cuentas se dispuso de:

- Espacios institucionales definidos por la institución
- Convocatoria previa a la comunidad educativa
- Organización de tiempos y recursos disponibles

Trabajo del comité de gestión comunitaria

- Apoyo del equipo directivo y docente

11. Comunicación

La comunicación con la comunidad educativa se realizó a través de:

- Circulares institucionales.
- Reuniones presenciales.
- Canales de comunicación establecidos por la institución (carteleros, mensajes informativos).

Estas estrategias permitieron informar oportunamente a los padres de familia y demás actores.

12. Participación de la comunidad

La participación de la comunidad educativa se evidenció principalmente en:

- Asistencia a reuniones de padres de familia por grados
- Vinculación de padres a procesos de acompañamiento e inclusión
- Participación en actividades de convivencia escolar

Participación de padres de familia en eventos realizados por la institución

Si bien se identificaron dificultades en la participación sostenida de algunos padres, la institución implementó estrategias para garantizar la socialización de la información y la participación progresiva.

Tabla resumen – Rendición de Cuentas Gestión Comunitaria

Línea / Componente	Acciones desarrolladas	Resultados y logros	Dificultades	Evidencias
Servicio Social Estudiantil	Seguimiento y evaluación a estudiantes de 10° y 11°.	Cumplimiento del 100 % del seguimiento. Formación ciudadana.	Limitación de tiempo en algunas actividades.	Registros, informes y listados.
Prevención de riesgos	Actualización del proyecto y acciones pedagógicas.	Mayor sensibilización frente al autocuidado.	Participación variable de padres.	Actas y proyecto actualizado.
Participación de padres	Escuela de Padres y fortalecimiento del Consejo.	Mayor asistencia y corresponsabilidad.	Baja participación sostenida.	Listas de asistencia y actas.
Convivencia escolar	Acompañamiento al Comité Escolar de Convivencia.	Mejor manejo de conflictos.	Casos de seguimiento continuo.	Informes y registros del comité.
Inclusión educativa	Aplicación de DUA y seguimiento a PIAR.	Avances en atención a la diversidad.	Limitación de espacios.	PIAR e informes de inclusión.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 13 de 38

Fecha: 22-01-2024



RESULTADOS OBTENIDOS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO: Mejorar los procesos de participación, Convivencia, inclusión educativa y prevención de riesgos, en coherencia con los lineamientos del MEN y el Plan de Mejoramiento Institucional 2025.

Meta	Indicador	¿Qué se logró?	¿Como se logró?	¿Cuánto se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué quedó pendiente?
Realizar seguimiento al Proyecto de Servicio Social Estudiantil en los grados 10° y 11°.	Porcentaje de estudiantes con seguimiento realizado.	Se realizó seguimiento y evaluación al Proyecto de Servicio Social Estudiantil.	Mediante el diseño y ajuste de instrumentos, seguimiento a actividades y valoración del impacto comunitario.	Seguimiento al 100% de los estudiantes participantes.	Fortalecimiento de la formación ciudadana y la integración comunitaria.	Optimizar tiempos para ampliar algunas actividades.
Fortalecer la prevención de riesgos físicos y psicosociales en la comunidad educativa.	Número de acciones pedagógicas desarrolladas.	Se fortalecieron las acciones de prevención y autocuidado.	Actualización del proyecto y desarrollo de temáticas preventivas en	Implementación durante toda la vigencia 2025.	Mayor sensibilización frente al autocuidado y la prevención de riesgos.	Incrementar la participación sostenida de padres.

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 14 de 38

Fecha: 22-01-2024



			espacios institucionales.			
Fortalecer la participación del Consejo de Padres.	Número de espacios de formación y participación.	Se fortaleció el rol y liderazgo del Consejo de Padres.	Socialización de funciones, capacitaciones y vinculación a proyectos institucionales.	Ejecución de actividades durante el año lectivo.	Mayor corresponsabilidad familia–escuela.	Aumentar la participación activa de todos los padres inscritos.
Consolidar la Escuela de Padres.	Número de encuentros realizados.	Se desarrollaron acciones formativas con padres de familia.	Reuniones por grados con acompañamiento de Psicorientación.	Tres asesorías dirigidas a padres vinculados al programa de inclusión.	Mejor acompañamiento familiar a procesos emocionales y de convivencia.	Disponer de espacios físicos exclusivos para Psicorientación.
Garantizar la atención inclusiva a estudiantes con discapacidad.	Número de estudiantes con PIAR y aplicación de DUA.	Se garantizó el acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.	Aplicación del DUA, seguimiento a PIAR y acompañamiento a docentes y familias.	Seguimiento al 100% de los estudiantes caracterizados.	Fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.	Continuar procesos de formación docente y mejorar espacios físicos.

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 15 de 38

Fecha: 22-01-2024



Fortalecer la convivencia escolar.	Número de casos atendidos y acompañados.	Se realizó acompañamiento permanente al Comité Escolar de Convivencia.	Atención, orientación y seguimiento a situaciones de convivencia.	Atención continua durante la vigencia 2025.	Mejor manejo de conflictos escolares.	Seguimiento permanente a casos de convivencia.
------------------------------------	--	--	---	---	---------------------------------------	--



*Institución Educativa Escuela Normal
Superior de Ocaña*

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del
Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental
legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 16 de 38

Fecha: 22-01-2024



INFORME FINANCIERO

INGRESOS			
DESCRIPCIÓN	RUBRO	FUENTE	VALOR
N° de resolución 00617127	Gratuidad	R.G.	\$ 159.758.784
		R.P.	\$ 124.900.00
	TOTAL, INGRESOS		\$ 284.658.784

GASTOS		
RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02	R.G.	14.451.572
2.1.2.02.02.008.01	R.G.	5.000.000
2.1.2.01.01.005	R.G.	2.700.000
2.1.2.02.01.003.04	R.G.	45.000.000
2.1.2.02.02.005.03	R.G.	32.482.727
2.1.2.02.02.008.02	R.G.	9.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	R.G.	7.227.055
2.1.2.01.01.003.05.03	R.G.	7.725.000
2.1.2.01.01.003.05.02	R.G.	9.706.201
2.1.2.01.01.003.05.02		4.425.000
2.1.2.02.02.009.02		875.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04		7.110.999
2.1.2.01.01.003.05.02		5.887.956
2.1.2.02.02.005.03		12.350.000
2.1.2.01.01.003.03.02		23.000.000
2.1.2.01.01.003.05.03		851.000
2.1.2.02.01.003.04		15.000.000
2.1.2.02.01.003.05		3.500.000
2.1.2.02.02.005.03		7.019.000
2.1.2.02.02.007.02		11.646.000
2.1.2.02.02.007.03		321.784
2.1.2.02.02.008.02		16.500.000
2.1.2.02.02.008.04		4.620.000
TOTAL, INGRESOS		\$ 238.813.295

INGRESOS		
SUPRAVIT/DEFICIT	= INGRESOS - GASTOS	45.845.488



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 17 de 38

Fecha: 22-01-2024



SITUACIÓN DE TESORERIA				
	CONCEPTO	CUENTA MAESTRA	CUENTA RECURSOS PROPIOS	CUENTA PAGADORA
1	DISPONIBILIDADES	\$ 3.725.425.87	\$ 59.189.576.94	\$10.280.83
	Bancos	\$ 3.725.425.87	\$ 59.189.576.94	\$ 10.280.833
	TOTAL DISPONIBILIDADES	\$ 3.725.425.87	\$59.189.576.94	\$10.280.83
2	EXIGIBILIDADES			
	Recursos de terceros			
	Cheques no cobrados			
	Cuentas por pagar			
	Otras exigibilidades			
	Reservas presupuestales			
	TOTAL EXIGIBILIDADES	0	0	0
	SITUACIÓN DE TESORERIA (1-2)	\$3.725.425.87	\$59.189.576.94	\$10.280.83

PÓLIZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO					
FECHA DE LA COMPRA	ASEGURADORA	CUBRIMIENTO	VALOR	BENEFICIARIO	PERIODO ASEGURADO/FECHA INICIAL- FECHA FINAL
07-05-2025	SOLIDARIA	AÑO	\$ 290.000	RECTOR-PAGADORA	29-04-2025 AL 29-04-2026